

Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (Asunto 3.3 del Programa provisional)

**Convenio sobre la Diversidad Biológica
Decimocuarta Reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT14, 10-21 de mayo de 2010, Nairobi, Kenya) y Tercera reunión del Grupo de trabajo especial de composición abierta sobre la revisión de la aplicación del Convenio (WGRI3, 24-28 de mayo de 2010, Nairobi, Kenya)**

Principales recomendaciones:

La UICN pide al OSACTT14 que recomiende a la CdP10 que:

- ✓ Pida a las Partes y otros Gobiernos que adopten la actualización refundida de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (EMCEV), incluyendo metas mundiales orientadas hacia resultados para el periodo 2011-2020;
- ✓ Aliente a las Partes y otros Gobiernos a ocuparse de la puesta en práctica de la Estrategia como una contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio posterior a 2010;
- ✓ Aliente a las Partes y otros Gobiernos a que designen coordinadores nacionales de la Estrategia para reforzar su puesta en práctica a nivel nacional, en los casos en que esas designaciones aun no se hayan hecho;
- ✓ Aliente a las Partes y otros Gobiernos a que desarrollen o actualicen metas nacionales y regionales para la conservación de las especies vegetales, y, según corresponda, las incorporen a los planes, programas e iniciativas pertinentes, incluyendo las Estrategias Nacionales para la Diversidad Biológica y Planes de Acción (NBSAP), y alineen la puesta en práctica de la Estrategia con los esfuerzos nacionales y/o regionales destinados a alcanzar las metas del Plan Estratégico del CDB posterior a 2010;
- ✓ Pida que se refuercen las conexiones entre la EMCEV y el Plan Estratégico del CDB posterior a 2010, en particular mediante un mayor trabajo a través de un mecanismo de coordinación flexible para el desarrollo de los mecanismos de implementación, hitos e indicadores para la EMCEV; y
- ✓ Pida que se refuercen los vínculos entre la EMCEV y las metas del Plan Estratégico del CDB posterior a 2010 cuando ello todavía no sea explícito en la EMCEV. El texto de la nueva EMCEV que se propone debe abordar de manera explícita lo siguiente: que la cuestión del cambio climático y la carga de nutrientes será abordada a través de acciones destinadas a alcanzar las metas de la EMCEV; una clara recomendación para incorporar las metas de la EMCEV en las respuestas nacionales y regionales; y hacer una mayor referencia detallada a la cuestión del acceso a y reparto de beneficios provenientes de los recursos fitogenéticos.

Para mayor información por favor contactar a:

Dra. Jane Smart
Directora, Grupo de Conservación de la Biodiversidad
Jefe, Programa de Especies
Sede Mundial de la UICN
jane.smart@iucn.org

Sra. Julie Griffin
Oficial de Programa
Programa de Especies
Sede Mundial de la UICN
julie.griffin@iucn.org

Sra. Sonia Peña Moreno
Oficial de Políticas- Biodiversidad
Unidad de Política Mundial
Sede Mundial de la UICN
sonia.pena-moreno@iucn.org

Sede Mundial de la UICN
Rue Mauverney 28
1196 Gland
Suiza
Tel: +41 22 999 0000
Fax: +41 22 999 0002
mail@iucn.org
www.iucn.org

Propuestas para una actualización refundida de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (EMCEV) (Asunto 3.3. del OSACTT14)

La UICN recibe con beneplácito y expresa su apoyo a las Propuestas para una actualización refundida de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales (EMCEV), desarrollada en el documento UNEP/CBD/SBSTTA/14/9.

La UICN reitera su apoyo a la EMCEV y reconoce el éxito alcanzado hasta ahora por el enfoque basado en metas, que ha llevado al logro de una conservación mucho más importante de las especies vegetales de la que se hubiera logrado sin esta estrategia. La EMCEV ha permitido afianzar los esfuerzos a favor de la conservación de las especies vegetales de los que se dedican a la botánica dentro de los gobiernos, las ONG, los jardines botánicos y otros sectores.

Cada una de las metas de la EMCEV contribuye de manera directa a una o más de las metas del Plan Estratégico, pero se deben hacer más explícitas las conexiones con el Plan Estratégico 2011-2020 en lo referente a cambio climático y carga de nutrientes, y al acceso a los beneficios genéticos. Se debe analizar más la necesidad de incorporar las metas de la EMCEV a los planes nacionales y regionales. Un mayor trabajo en lo relativo a los indicadores, hitos y mecanismos de la EMCEV para hacer posible su puesta en práctica permitirá asegurar la contribución de la Estrategia al Plan Estratégico posterior a 2010.

La UICN sigue estando fuertemente comprometida con la aplicación de la Estrategia y con el logro de sus metas más allá de 2010, sobre todo a través de las evaluaciones de las especies, la gestión de las especies invasoras y la identificación de áreas importantes para la diversidad vegetal, como así también con el desarrollo de indicadores y la creación de capacidad (especialmente en lo relativo a la capacitación para la evaluación de especies).

A la luz de lo anterior, la UICN pide al OSACTT14 que recomiende que la CdP10:

- ✓ Pida a las Partes y otros Gobiernos que adopten la actualización refundida de la EMCEV, incluyendo metas mundiales

orientadas hacia resultados para el periodo 2011-2020;

- ✓ Aliente a las Partes y otros Gobiernos a ocuparse de la puesta en práctica de la Estrategia como una contribución al logro de las metas del Plan Estratégico del Convenio posterior a 2010;
- ✓ Aliente a las Partes y otros Gobiernos a que designen coordinadores nacionales de la Estrategia para reforzar su puesta en práctica a nivel nacional, en los casos en que esas designaciones aun no se hayan hecho;
- ✓ Aliente a las Partes y otros Gobiernos a que desarrollen o actualicen metas nacionales y regionales para la conservación de las especies vegetales, y, según corresponda, las incorporen a los planes, programas e iniciativas pertinentes, incluyendo las Estrategias Nacionales para la Diversidad Biológica y Planes de Acción (NBSAP), y mejoren la alineación de la puesta en práctica de la Estrategia con los esfuerzos nacionales y/o regionales destinados a alcanzar las metas del Plan Estratégico del CDB posterior a 2010;
- ✓ Pida que se refuercen las conexiones entre la EMCEV y el Plan Estratégico del CDB posterior a 2010, en particular mediante un mayor trabajo a través del mecanismo de coordinación flexible para el desarrollo de los mecanismos de implementación, hitos e indicadores para la EMCEV; y
- ✓ Pida que se refuercen los vínculos entre la EMCEV y las metas del Plan Estratégico del CDB posterior a 2010 cuando ello todavía no sea explícito en la EMCEV. El texto de la nueva EMCEV que se propone debe abordar de manera explícita lo siguiente: que la cuestión del cambio climático y la carga de nutrientes será abordada a través de acciones destinadas a alcanzar las metas de la EMCEV; una clara recomendación para incorporar las metas de la EMCEV en las respuestas nacionales y regionales; y hacer una mayor referencia detallada a la cuestión del acceso a y reparto de beneficios provenientes de los recursos fitogenéticos.